

## SCC y Abogados Catalanes por la Constitución aseguran que la sentencia del 9N confirma que Mas, Rigau, Ortega y Homs actuaron de forma ilegal

Catalunya | 13-11-2018 | 11:35



Societat Civil Catalana y Abogados Catalanes por la Constitución aseguran que la sentencia del Tribunal de Cuentas en relación a los gastos del 9N confirma que el ex presidente de la Generalitat, Artur Mas, y los ex consejeros, Irene Rigau, Joana Ortega y Francesc Homs actuaron de forma totalmente irresponsable, al vulnerar no sólo el marco legal, sino pretender que el gasto generado lo tuvieran soportar todos los ciudadanos en detrimento de los servicios públicos.

Las dos entidades defienden que corresponde a los Tribunales, como poder del Estado, velar por el cumplimiento de la legalidad y del destino de los caudales públicos, decisiones que siempre respetarán y acatarán. En este caso, el Tribunal de Cuentas ha confirmado, a través de la sentencia, que Societat Civil Catalana y Abogados Catalanes por la Constitución tenían argumentos no sólo para presentar la denuncia, sino para pedir el reintegro de los gastos de la convocatoria del 9N a quienes lo convocaron ilegalmente.

En este sentido, han dejado claro que la decisión que tomaron no fue motivada por discrepancias políticas, sino por la vulneración de la legalidad. Además sostienen que esta sentencia debe servir para que los políticos secesionistas recuerden que deben dar ejemplo de civismo y de respeto al Estatut de Catalunya, la Constitución y todo el marco legal a todos los ciudadanos.

De hecho, las dos entidades advierten que si el actual gobierno de la Generalitat decide conculcar los derechos de los catalanes y actuar al margen de la ley, volverán a realizar todas las acciones legales que correspondan.

Autor: Redacció